

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 3536908

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117244

SANTIAGO, 16/11/2012

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por doña Elizabeth MAURILLO FAJARIT de nacionalidad FILIPINA, quien ingresó al país en calidad de turista el 22 de Octubre de 2012, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FILIPINAS N°EB5680328:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AMPLIASE el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Elizabeth MAURILLO FAJARIT de nacionalidad FILIPINA hasta 20/01/2013.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/mgs  
[655]16/11/2012

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo.



M<sup>a</sup> Cristina Pezoa Ramirez  
Jefa Atención de Público